

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9851 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 807/2013, referente al concursado doña NATIVIDAD VIQUE CASTAÑO y herencia yacente de don JAIME VELÁZQUEZ GARCÍA, por auto de fecha 25-02-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse endicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 25 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150010626-1